



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp
Tel. (0343) 4930 069 / 096, Int 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION N°13/2021

Hasenkamp, 11 de Enero de 2021

VISTO.

La necesidad de adquirir insumos para el comedor "Pequitas".

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos, \$ 194.267,00 (Ciento noventa y cuatro doscientos sesenta y siete). Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 02/2021 hasta el día 20 de Enero de 2021 con destino a contratar la adquisición de insumos para el Comedor "Pequitas".

Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de los materiales en cuestión, asciende a la suma de \$ 194.267,00 (Ciento noventa y cuatro mil doscientos sesenta y siete).-

Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 04 Función 30.-



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que registrá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 02/2021 a las siguientes firmas comerciales: Varisco Ruben, Dittler Guillermo, Vergara Lucia, Sosa Brina, Moreno Gustavo, Estebenet Marcos Federico, Kloss Juan Carlos, Basualdo Pablo y Supermercado Battisti.-

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Gob. y Hacienda.

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal